

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10595** *INMO BALADRE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 10/11 seguida en autos número 678/10 a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Inmo Baladre, Sociedad Limitada se dictó decreto de fecha 7.4.11, por el que se declara a la ejecutada, Inmo Baladre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 92,04 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 7 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025385-1